

## Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2016 PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO PLAN DE CAPACITACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla hace pública en el Boletín Oficial de la Provincia, una convocatoria de ayudas a empresas para la contratación de personas sin empleo y a personas emprendedoras que decidan iniciar una actividad empresarial y/o profesional, y que hayan finalizado, en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo, la fase de orientación vocacional del Plan de Capacitación. Estas ayudas estarán cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Las Cámara de Comercio de Sevilla convoca dos líneas de ayudas, a la contratación y a emprendedores, que constan del siguiente presupuesto para 2016, tal y como se señala en el artículo 2 de la Convocatoria:

- Línea 1. Ayudas a la Contratación. Presupuesto: 391.650,00 €
- Línea 2. Ayudas a Emprendedores. presupuesto: 32.400,00 €

Las acciones subvencionables articuladas en estas dos líneas están destinadas, por un lado, a incentivar y fomentar la contratación de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y, por otro lado, a incentivar la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales y/o profesionales por jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Tal y como se señala en el artículo 4 de la convocatoria, el importe subvencionado por cada contratación realizada será de 1.500,00 €, no pudiendo ser superior en ningún caso, y siempre que se garantice un mantenimiento del empleo de al menos 6 meses. La puesta en marcha de una nueva actividad profesional llevada a cabo por jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, recibirá una ayuda económica de 1.800,00 €, no pudiendo ser superior en ningún caso, y siempre que la nueva actividad permanezca en situación de alta en el IAE y en el RETA durante un mínimo de 12 meses.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y finalizará, según lo establecido en la convocatoria en el artículo 9, el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria asociada a la presente convocatoria.

Las solicitudes deberán presentarse en la siguiente dirección:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla  
Plaza de la Contratación, 8  
41004, Sevilla

Horario de registro:

- De lunes a jueves, de 8:30 h a 14:30 h y de 15:30 a 19:00 h. Los viernes de 8:30 h a 14:30 h.
- Horario especial de verano (desde el 16 de junio al 15 de septiembre), de lunes a viernes de 8:30 h a 14:30 h.

El texto completo de la convocatoria se encuentra disponible en la web <http://camaradesevilla.com/>. Asimismo se puede solicitar información al respecto a través de las siguientes vías:

Teléfono de contacto: 955 110 905

Correo electrónico: [pice@camaradesevilla.com](mailto:pice@camaradesevilla.com)

En Sevilla, a 18 de marzo de 2016.

  
**Cámara**  
Sevilla  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO  
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN  
Salvador Fernández Salas  
Director Gerente de la Cámara de Comercio de Sevilla